



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00076-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Señor/a

**DIRECTOR DE LA UGEL 01 EL PORVENIR
DIRECTOR DE LA UGEL 02 LA ESPERANZA
DIRECTOR DE LA UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE
DIRECTOR DE LA UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE
DIRECTOR DE LA UGEL ASCOPE
DIRECTOR DE LA UGEL CHEPEN
DIRECTOR DE LA UGEL GRAN CHIMU
DIRECTOR DE LA UGEL JULCAN
DIRECTOR DE LA UGEL OTUZCO
DIRECTOR DE LA UGEL PACASMAYO
DIRECTOR DE LA UGEL PATAZ
DIRECTOR DE LA UGEL SANCHEZ CARRION
DIRECTOR DE LA UGEL SANTIAGO DE CHUCO**
Presente. –



Firmado digitalmente por:
MATOS TUESTA James FAU
20131370098 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 20/10/2025 14:56:58-0500

Asunto : Sobre la tramitación de renuncia en el marco del Concurso de Acceso a Cargos

Referencias : a) Resolución Viceministerial N.º 086-2025-MINEDU¹
b) Resolución Viceministerial N.º 098-2025-MINEDU²

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que mediante Resolución Viceministerial N.º 086-2025-MINEDU, se aprobó la norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación de las IGED 2025-2026; y a través del Oficio Múltiple N.º 00089-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, se brindaron precisiones para que los profesores designados del área de gestión institucional que decidan participar del referido Concurso Público, renuncien a su designación y de forma excepcional continúen en el cargo que venían desempeñándose en condición de encargados, hasta el 31 de diciembre del 2025.

Al respecto, se ha verificado que a la fecha existen profesores designados que vienen participando del citado concurso, y que no han renunciado a su cargo, **siendo ello así, desde la Dirección General de Desarrollo Docente, se les ha autorizado a los citados directivos, de forma excepcional, que puedan presentar sus renunciass**³, a partir de lo cual su despacho debe tener en cuenta las siguientes precisiones:

¹ Que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

² Que aprueba la norma que regula el proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

³ En el marco de lo establecido en el literal a) del numeral 6.1.4 de la Norma Técnica del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en las Educación de las IGED 2025-2026.

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0978545

CLAVE: FC582B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

1. La Unidad Ejecutora a su cargo, debe aceptar las solicitudes de renuncia de los profesores que se encuentran en condición de designados, **hasta el día lunes 27 de octubre del 2025, debiendo registrarse el acto administrativo que acepta la renuncia en el Sistema Nexus, hasta el día jueves 30 de octubre del presente año.**
2. Los profesores designados del área de gestión institucional que decidan renunciar a su designación, **de forma excepcional deberán continuar en el cargo que venían desempeñándose, en condición de encargados, a partir del 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2025**, en el marco del numeral 10.2⁴ de la norma técnica que regula el proceso de encargatura.
3. El profesor contratado en reemplazo de docente designado que está participando en el citado concurso, continua en la plaza hasta el 31 de diciembre del 2025; para lo cual su representada deberá modificar el motivo de la vacante, a través de un acto resolutivo.
4. En caso no renuncien a la designación, la Dirección de Evaluación Docente – DIED del Minedu, procederá a retirar del concurso al postulante, conforme con la citada norma técnica del concurso de acceso.

Estando a lo antes señalado, a fin de garantizar la óptima culminación del año escolar a nivel nacional y la operatividad de su representada, corresponde que su Despacho en el marco de sus competencias emita los actos administrativos que correspondan, a fin de continuar con el cronograma del citado concurso.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
IZAGUIRRE MINAYA Andres
Antonio FAU 20131370898 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 20/10/2025 15:22:31-0500

ANDRES IZAGUIRRE MINAYA

Director de la Dirección Técnico Normativa de Docentes

Cc.
DIED
DIGEDD

⁴ 10. Disposiciones Complementarias

(...)

10.2 Las situaciones no contempladas en la presente norma técnica, así como las consultas que formulen las IIIEE, UGEL, y DRE, son absueltas por la DITEN, en coordinación con las demás áreas competentes del Minedu, en caso corresponda; teniendo en consideración los principios contemplados en el artículo 2 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0978545 CLAVE: FC582B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



REGION	NOMBREEOOII	CODMODCE
LA LIBERTAD	UGEL 01 EL PORVENIR	0216655
LA LIBERTAD	UGEL 01 EL PORVENIR	0216572
LA LIBERTAD	UGEL 02 LA ESPERANZA	0547083
LA LIBERTAD	UGEL 02 LA ESPERANZA	1171354
LA LIBERTAD	UGEL 02 LA ESPERANZA	1169903
LA LIBERTAD	UGEL 02 LA ESPERANZA	U130015
LA LIBERTAD	UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE	0417436
LA LIBERTAD	UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE	0395269
LA LIBERTAD	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	0417477
LA LIBERTAD	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	1444413
LA LIBERTAD	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	0418566
LA LIBERTAD	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	0417626
LA LIBERTAD	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	0395178
LA LIBERTAD	UGEL ASCOPE	U130003
LA LIBERTAD	UGEL CHEPEN	0267211
LA LIBERTAD	UGEL CHEPEN	0216200
LA LIBERTAD	UGEL CHEPEN	0823450
LA LIBERTAD	UGEL GRAN CHIMU	0389338
LA LIBERTAD	UGEL GRAN CHIMU	1156306
LA LIBERTAD	UGEL GRAN CHIMU	1156900
LA LIBERTAD	UGEL GRAN CHIMU	0366450
LA LIBERTAD	UGEL JULCAN	0367276
LA LIBERTAD	UGEL JULCAN	1167154
LA LIBERTAD	UGEL OTUZCO	0576561
LA LIBERTAD	UGEL OTUZCO	U130007
LA LIBERTAD	UGEL OTUZCO	0622373
LA LIBERTAD	UGEL OTUZCO	0661108
LA LIBERTAD	UGEL PACASMAYO	0214759
LA LIBERTAD	UGEL PACASMAYO	0218586
LA LIBERTAD	UGEL PATAZ	1175041
LA LIBERTAD	UGEL PATAZ	0269928
LA LIBERTAD	UGEL PATAZ	U130009
LA LIBERTAD	UGEL PATAZ	1251370
LA LIBERTAD	UGEL PATAZ	0546051
LA LIBERTAD	UGEL SANCHEZ CARRION	0269704
LA LIBERTAD	UGEL SANCHEZ CARRION	0588319
LA LIBERTAD	UGEL SANCHEZ CARRION	1167253
LA LIBERTAD	UGEL SANCHEZ CARRION	0269415
LA LIBERTAD	UGEL SANCHEZ CARRION	0269589
LA LIBERTAD	UGEL SANCHEZ CARRION	0267740
LA LIBERTAD	UGEL SANCHEZ CARRION	0269407
LA LIBERTAD	UGEL SANCHEZ CARRION	0802702
LA LIBERTAD	UGEL SANCHEZ CARRION	1415835
LA LIBERTAD	UGEL SANCHEZ CARRION	0269530
LA LIBERTAD	UGEL SANCHEZ CARRION	0517052

LA LIBERTAD	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	0268565
LA LIBERTAD	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	0687657
LA LIBERTAD	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	0587949
LA LIBERTAD	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	0616680

NOMBIE	CODPLAZA	SITLAB	APELLIPAT
80700 CARLOS NORIEGA JIMENEZ	1171613182A	DESIGNADO	CHAVEZ
80632 CESAR A. VALLEJO MENDOZA	1150513152A	DESIGNADO	VERA
80821 CESAR VALLEJO MENDOZA	1138374371A	DESIGNADO	ALAYO
81608 SAN JOSE	1128334321A	DESIGNADO	CORONEL
81765 SIMON LOZANO GARCIA	1124623132A	DESIGNADO	MARIÑOS
SEDE UGEL 02 LA ESPERANZA	82181421571	DESIGNADO	RODRIGUEZ
81014 PEDRO MERCEDES UREÑA	1174463242A	DESIGNADO	CARBAJAL
LICEO TRUJILLO	82188421931	DESIGNADO	GRASILIANO
80006 NUEVO PERU	82186421511	DESIGNADO	CARRUITER
SALAVERRY	1163414011A	DESIGNADO	GARCÍA
1520 RAYITOS DE SOL Y LUNA	1191412071A	DESIGNADO	JACINTO
81008 MUNICIPAL	1225144251A	DESIGNADO	RODRIGUEZ
80047 RAMIRO AURELIO ÑIQUE ESPIRITU	82185421511	DESIGNADO	UBILLUS
SEDE ADMINISTRATIVA - UGEL ASCOPE	11911511731	DESIGNADO	VERGARA
80386	1191163615B	DESIGNADO	AYALA
66	82187121571	DESIGNADO	CAMPOS
81902	1146113695B	DESIGNADO	SILVA
82383 TUPAC AMARU II	1192113491B	DESIGNADO	LOPEZ
80690 ALBERTO FUJIMORI	1111213183B	DESIGNADO	MENDEZ
82954	1143113481B	DESIGNADO	PAJARES
82613	1137113732B	DESIGNADO	POLO
80534 CIRO ALEGRIA BAZAN	1142113522C	DESIGNADO	MASIAS
80747	1183113045C	DESIGNADO	QUEZADA
INMACULADA VIRGEN DE LA PUERTA OTUZCO	1119244732F	DESIGNADO	ACEVEDO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL OTUZCO	82181121611	DESIGNADO	AMASIFUEN
SANTA ROSA	1156314795F	DESIGNADO	BRAVO
81614	1165313835F	DESIGNADO	JUAREZ
81565 BENJAMIN H. KAUFFMAN	1132213052C	DESIGNADO	CANCINO
179	1123112002C	DESIGNADO	CASTAÑEDA
80453 JAVIER HERAUD	1166814962J	DESIGNADO	CARRERA
80468	1147113942J	DESIGNADO	HERAS
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PATAZ	1169241982J	DESIGNADO	MENDOZA
80508 RAFAEL NAVARRO GRAU	1106814952J	DESIGNADO	PINO
80456 JOSE CARLOS MARIATEGUI	82181121421	DESIGNADO	RODRIGUEZ
80173	1176113852H	DESIGNADO	BRICEÑO
80955	1123213832H	DESIGNADO	CARRANZA
81934	1143413136H	DESIGNADO	CERNA
80128	1138213136H	DESIGNADO	DE LA CRUZ
80156	1165113842H	DESIGNADO	GASTAÑADU
80188	1176213136H	DESIGNADO	LAGUNA
80127 MAYOR SANTIAGO ZAVALA	1163143812H	DESIGNADO	MARQUINA
81932 SEÑOR DE LA MISERICORDIA	1182213832H	DESIGNADO	MENDOZA
82138	1121313136H	DESIGNADO	PEREDA
80151	1115113842H	DESIGNADO	POLO
80872	1101213832H	DESIGNADO	RODRIGUEZ

80535 SAN MARTIN DE PORRES	11351335121	DESIGNADO	ASCATE
81647	11591135221	DESIGNADO	JACOBO
80904	11072130551	DESIGNADO	PERALES
80383	11731135321	DESIGNADO	QUISPE

APELLIMAT	NOMBRES	NUMDOCUM
GUTIERREZ	VIOLETA MA	19089271
VIDAL	RIGOBERTO	19032579
ROSAS	ANGEL OSW	41489814
ARAUJO	VILMA VICTO	18062599
YBAÑEZ	HERNAN ALF	19037162
PRETELL	ANA YSABEL	18110994
ALOR	WILFREDO C	18224358
CRUZ	FELIPE BENI	18119214
CABALLERO	CECILIA PILA	19428383
CAMPOS	JOSÉ DE LA	19693311
REINOSO	MILAGROS	18226389
ACOSTA	ENRIQUE AN	18900537
BUSTAMANT	JORGE PABI	18121811
GALLEGOS	JIMMY HENR	40017901
LORENZO	NOE DAVID	19326129
CUÑE	CONSUELO	18084453
CHERRES	OSCAR LUIS	19330808
ALVA	CLAUDIO TE	27143042
AGREDA	MILDO FEDE	19693366
CHAVEZ	ARSENIO DE	26960299
FABIAN	AGUSTIN RC	26954311
MENDIETA	YANIRO MAF	19406637
SALAS	JOSE ANTON	43493378
GUTIERREZ	DANTE ROE	19033033
CUEVA	FLOR LYLI	41108029
ZORRILLA	GERARDO	27426621
CORDOVA	JOSE ROBE	19037410
COTRINA	DORIS MAGI	19221821
FLORES	VILMA ROSA	19187422
TRUJILLO	NOE ARTEM	18067331
GIRON	EMERITA	19427007
RAMOS	DAVER	19433217
JARA	ALEX ORLAN	46146935
SANCHEZ	JOHN WILLIA	18109210
CAMPOS	WILLIAM AR	41356153
PAREDES	TEODORO	19557315
CASTILLO	RITA MARILL	19210828
RIOS	ANGEL GRA	19558333
ESCOBEDO	JOSE SANTO	19556999
JARA	JUAN WILSC	40071008
GOMEZ	AGUSTIN MA	19558284
ROMERO	DICXON EDU	40342128
PAREDES	SANTOS FR	18063462
ALVA	WILDER MAF	19557960
ASTO	SAMUEL	19558675

MURGA	WILE JAIME	19674702
GARCIA	WILDER GIL	18157127
HERRERA	YURI RENAT	43100239
JACOBO	CESAR AUG	18153834